



**ACTA DE ADMISION, HABILITACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
CONTRATACION DIRECTA N° 04-2025-OEC-MDI**

**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PLAN DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN EN ZONAS CRITICAS DEL  
CAUCE DEL RIO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, TACNA**

En el distrito de Ilabaya, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día seis de marzo del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, en cumplimiento de la Resolución de Alcaldía N° 027-2025-MDI/A de fecha 03 de marzo 2025, la misma que autoriza la Contratación Directa por situación de emergencia para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PLAN DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN EN ZONAS CRITICAS DEL CAUCE DEL RIO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, TACNA, se constituye la responsable del Órgano encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Contratación Directa conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificaciones "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...)", con la finalidad de proceder con la admisión, habilitación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se deja Constancia en actas que las bases del procedimiento de selección fueron debidamente aprobadas, conforme aparece en el Formato de aprobación de bases FORMATO 08 N° 024-2025-GAF/MDI de fecha 05/03/2025.

**Primero:** Se deja constancia que con fecha 05 de marzo 2025, mediante CARTA N° 469-2025-MDI/GAF-UABAST, se realizó la invitación a la participación de la Contratación Directa N° 04-2025-OEC-MDI, a la empresa **ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C.**, a través de su representante Legal, cuyo documento obra en el expediente de contratación.

**Segundo:** Acto seguido se verifico que el proveedor invitado presento su oferta en el lugar y horario establecidos para tal fin, constando que la oferta fue presentada adjunta a la CARTA N° 0256-2025/GG-ESLSAC, en fisico a través de mesa de partes de la entidad, el día 06 de marzo en horario: 8:24 am, encontrándose dentro de los horarios establecidos.

**Tercero:** A continuación, se realiza la revisión de la oferta presentada por el postor, de conformidad a las bases del procedimiento de selección, verificando los documentos para la admisibilidad y precio ofertado, según detalle:



| DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA  | POSTOR  |
|---|---|
|   | ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)   | Presenta - Cumple                                     |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  | Presenta - Cumple                                     |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)   | Presenta - Cumple                                     |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)                         | Presenta - Cumple                                     |
| e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)   | Presenta - Cumple                                     |
| f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  | Presenta - Cumple                                     |
| <b>ESTADO</b>   | <b>ADMITIDO</b>                                       |
| <b>Requisitos de Habilitación:</b>  |   |
| Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN. | Presenta - Cumple                                     |
| <b>ESTADO</b>   | <b>HABILITADA</b>                                     |



**Cuarto:** De la revisión efectuada a la oferta presentada por ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C., se declara que este cumple con los documentos de presentación obligatoria y especificaciones técnicas, por consiguiente, es ADMITIDA y HABILITADA.

**Quinto:** Conforme a los resultados de la revisión de la documentación presentada por el postor, SE ADJUDICA LA BUENA PRO del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 04-2025-OEC-MDI** a favor de **ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C.**, por el monto de S/ 99,032.00 (Noventa y Nueve Mil Treinta y Dos con 00/100 soles) para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PLAN DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN EN ZONAS CRITICAS DEL CAUCE DEL RIO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, TACNA.**

No existiendo observaciones y estando de acuerdo con lo señalado precedentemente, siendo las 19:00 horas del día, se procede a suscribir el acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

  
LIC. MIRIAM PATRICIA ARCE CHAMBE  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO